



UNC

Universidad  
Nacional  
de Córdoba



Facultad de Matemática,  
Astronomía, Física y  
Computación

EXP-UNC 0036488/2019.

Córdoba, 5 de agosto de 2019.

## VISTO

El viaje realizado por el Dr. Adrián ANDRADA (Profesor Asociado DE – legajo 36602) a la ciudad de Brasilia (Brasil) desde el 3 al 11 de agosto del corriente año; y

## CONSIDERANDO

Que en esta oportunidad, el nombrado participará y dará una conferencia en el VI School and Workshop on the Theory;

Que las actividades del Dr. ANDRADA son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha tomado conocimiento;

Que el Área de Personal y Sueldos informó que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad.

Por ello,

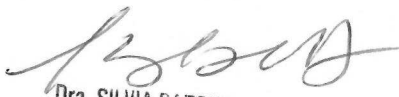
LA DECANA  
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

## RESUELVE:

*g*  
ARTÍCULO 1º: Convalidar el traslado en comisión del Dr. Adrián ANDRADA (Profesor Asociado DE – legajo 36602), a la ciudad de Brasilia (Brasil) desde el 3 al 11 de agosto de 2019 a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3ro. de la Ord. HCS 1/91 (t.o).

ARTÍCULO 2º: Elévese al Consejo Directivo, notifíquese, publíquese y archívese.

## RESOLUCIÓN DECANAL N° 387/2019.

  
Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI  
SECRETARIA GENERAL  
FaMAF

  
Dra. Ing. MIRTA IRIONDO  
DECANA  
FaMAF